

ACTA ORDINARIA N° 04-2014

Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 22 de **Enero** del dos mil catorce, a las trece horas de la tarde (01:00 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Rosa Mejías Alvarado

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

CAPITULO III. ORACION.

CAPITULO IV. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°01-2014

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°03-2014

PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°02-2014 (pendiente según art. 48 Código Municipal).

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA.

CAPITULO VII. INFORMES.

CAPITULO VIII: ACUERDOS Y MOCIONES.

La señora Presidenta en ejercicio somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

La señora Presidenta determina que el quórum presente es el requerido por Ley, el mismo es de tres Regidores Propietarios.

COSNTANCIA DEL SECRETARIO:

La señora Presidenta nombra en Comisión al Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, por lo que procede a llamar al Regidor Suplente, Walter Villalobos Elizondo para que los sustituya.

COSNTANCIA DEL SECRETARIO:

Al ser las quince horas y quince minutos, la señora Presidenta Municipal, determina que la Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros no se presento, por lo que procede a llamar a la Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado para que la sustituya en la Presente Sesión Municipal. Por tanto esta Sesión Municipal, se llevara a cabo con Cinco Regidores Propietarios. Así mismo se determina que el Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca no se presento y se procede a llamar a la Síndica Suplente Olga Artavia Azofeifa para que lo sustituya.

CAPITULO III. ORACION.

La señora Presidenta en ejercicio nombra a la Regidora Rosa Mejías Alvarado, para que realice la oración.

CAPITULO IV. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

(no se presento informe).

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Punto 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 01-2014.

La señora Presidenta Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria No. 01-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, la señora Presidenta somete a votación el **Acta Extraordinaria No. 01-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

Punto 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 03-2014.

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 03-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 03-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N°02-2014 (pendiente según art. 48 Código Municipal).

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-023-2014, de fecha 13 de enero del 2014, recibido el 16 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

Honorable Concejo Municipal

Municipalidad de Osa Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo por parte de esta Alcaldía Municipal

La presente es para informarles que por motivos de goce de mis vacaciones, me estaré ausentando de mis labores del 14 al 31 de enero del presente año. Por lo anterior, y según lo indica el artículo 14 del Código Municipal vigente, durante mi ausencia la Primera Vicealcaldesa, Yanina Chaverri Rosales, me sustituirá.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-023-2014; el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados y se procede a llamar a la señora Vicealcaldesa Yanina Chaverri Rosales para su juramentación. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Constancia del Secretario, Allan Herrera:

La señor Vicealcaldesa no se presento a la Sala, estaba en la hora de almuerzo.

Punto 2. Se retoma oficio MUNOSA-PSJ-13-2014, de fecha 16 de enero del 2014, recibido el 17 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por Licda. Mónica Alaniz Bendaña, Asistente Legal, Departamento Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorable Concejo:

Por este medio y con instrucciones previas de la licenciada Leidy Martínez González, asesora legal de este ayuntamiento, procedo a realizar una ampliación del criterio externado mediante el oficio MUNOSA-PSJ-419-2013, de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad a la transcripción PCM-N° 1535-2013 de fecha 05 de diciembre de 2013, indicando lo siguiente:

- 1.- Mediante el oficio antes indicado este departamento de servicios jurídicos le manifestó a dicho órgano colegiado, que le remitiría copia de la documentación que se nos adjuntó, mediante Transcripción PCM-N°1535-2013, al departamento de Administración Tributaria de este ayuntamiento para su debida aplicación, lo cual se realizó efectivamente mediante el oficio MUNOSA-PSJ-426-2013, de fecha 18 de diciembre de 2013.
- 2.- No obstante el licenciado Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario de esta Cooperación Municipal, comunica de forma verbal a este departamento que con respecto a los documentos remitidos mediante la Transcripción PCM- N°1535-2013 en relación al Reglamento a la Ley de Regulaciones Especiales Sobre la Aplicación de la Ley N° 7509, "Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles", del 9 de mayo de 1995, para Terrenos de Uso Agropecuario, el departamento de Administración Tributaria por medio del PAT-MUNOSA-0501-2013, de fecha 05 de diciembre de 2013, les había solicitado tomar acuerdo pertinente sobre lo indicado en el transitorio V de la Ley 9071 y sobre el artículo 11 y 23 de su reglamento.
- 3.- Es por lo anterior expuesto que se le informa al Honorable Concejo Municipal, que la documentación que se le adjuntó en el PAT- MUNOSA-0501-2013, era con el único propósito que en base a los mismos tomaran el acuerdo peticionado. Es por ello que este departamento de servicios jurídicos, insta al Concejo Municipal si tiene alguna duda con respecto a tomar dicho acuerdo comunicarse con el licenciado Juan de Dios Salas Villalobos Administrador tributario de este ayuntamiento el cual tiene a cargo los departamento de aplicar lo acordado.

Una vez visto y analizado el oficio MUNOSA-PSJ-13-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; se traslada copia vía correo electrónico del Reglamento y publicación de la Ley a los Regidores Propietarios. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Se recibe oficio PAT-MUNOSA-0013-2014, de fecha 17 de enero del 2014, recibido el 17 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Juan de Dios Salas Villalobos, Administrador Tributario, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Señores
Concejo Municipal Municipalidad de Osa Presente.

Estimados Señores:

Por este medio me permito remitir muy respetuosamente a ese honorable órgano colegiado el criterio legal brindado por el Departamento de Servicios Jurídicos de nuestra institución, en relación a voto número 2013-11499 de las 16:00 horas del 28 de agosto de 2013, donde la Sala declara de manera unánime parcialmente con lugar varias de las acciones de inconstitucionalidad presentadas contra la nueva ley de licores, N° 9047.

En este caso enfocado en que según voto la sala estima necesario que los montos únicos dispuestos en los incisos 3) y 5) del artículo 10, para las licencias clase C (restaurantes) y clase E1a, E2b, E2, E3, E4 y E5 (hoteles y otros), significan el límite máximo por aplicar, lo que implica que cada municipios pueden fijar provisionalmente un límite mínimo. Ello hasta tanto el legislador ordinario no corrija la situación.

Dado lo anterior una vez establecidos los límites mínimos es necesario realizar las variantes requeridas en el Reglamento Sobre Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico de este municipio y publicar inmediatamente en el diario oficial La Gaceta.

Se adjuntan propuestas que podrían tomar en cuenta para fijar provisionalmente el límite mínimo.

Una vez visto y analizado el oficio PAT-MUNOSA-0013-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; trasladar la información a la Comisión de Patentes. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0041-2014, de fecha 20 de enero del 2014, recibido el 20 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Interna Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido a la señora Elibeth Reyes Santamaría, Presidenta Asociación Ecomujeres Empresariales de Osa, con copia al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Estimada Sra. Reyes:

Reciba un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal. Con base a la nota presentada el 13 de enero del presente año, referente a la solicitud de permisos para realizar las ferias en los parques de Ciudad Cortes y Palmar Norte, le informo que esta Alcaldía Municipal, otorga visto bueno para la realización de dichas ferias en las fechas indicadas.

No omito mencionar, que se debe mantener el orden, la limpieza en los lugares mencionados y coordinar cuando se presenten actividades extraordinarias por parte de otras dependencias.



Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0041-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 5. Se recibe oficio EAP-HPOLV 003-01-2014, de fecha 14 de enero del 2014, recibido el 21 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Hazel Alfaro B., dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores (as)

Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados (as) señores (as):

La Embajada de Activistas por La Paz en coordinación con la Casa de Justicia Alternativa del Colegio de Abogados, le invita el jueves 23 de enero de 2014, al Foro denominado "Educando para no Olvidar", esta actividad se realizará en el Auditorio Pablo Casafont del Colegio de Abogados, de 9 00 a.m. a 11 a.m.

Nosotros tenemos como fundamento la defensa de los derechos de libertad de pensamiento, de opinión y de asociación, bajo la protección y orden de las leyes de los Estados Unidos de América y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con la finalidad de promover la paz a nivel mundial trabajando de manera integral para el fortalecimiento de los principios universales de tolerancia, solidaridad, cooperación, prevención y solución pacífica de conflictos, fomentando el entendimiento entre personas, pueblos y naciones en el marco del diálogo pacífico y el respeto de los [Derechos Humanos

Este evento tiene como objetivo privilegiar el desarrollo del ser humano, para integrar los mecanismos, a través de la Educación, como instrumento fundamental para establecer el respeto y la aplicación de principios universales inherentes a su esencia, ofreciendo parámetros de aplicación sencilla logrando así el mejoramiento personal, una convivencia pacífica y un entendimiento armónico en la familia humana y la adaptación en búsqueda de valores para afianzar la meta de cada ser humano que es la Paz.

Por lo anterior deseamos compartir con ustedes estas iniciativas que ayuden a educar a cada uno de nuestros niños, amigos, familiares y personas conocidas a impedir que esto no vuelva a repetirse en la historia del ser humano.

Esperamos contar con su valiosa participación. Favor confirmar al celular 8377- 2896 con la Sra. Maribel Oreamuno.

Una vez visto y analizado el oficio EAP-HPOLV 003-01-2014; el Concejo Municipal, ACUERDA; recibir la información. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 21 de enero del 2014, recibida el 21 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Elsa Quesada Beita, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores

Concejo Municipal de Osa

Señor Enoc Rugama:

Con el saludo y el respeto que se merecen me refiero así ante ustedes:

-Yo Elsa Quesada Beita Céd.: 6189202, vecina del pueblo de Santa Rosa de Venecia.

Les solicito la valoración una vez más, ya que ustedes son consientes de la situación referente al arreglo de la calle pública que va a dar a mi casa aproximadamente 300 mts, para donde nosotros que tenemos propiedad ahí, más los vecinos nos perjudica el mal estado de la calle pública.

Aprovechando que la Municipalidad tiene en función maquinaria en Santa Rosa en arreglos del Camino, me permito solicitarles la entrada de dicha maquinaria a esta calle.

Puesto que mi preocupación es de dos ancianos, adultos mayores, que son mis padres conocidos también por algunos de ustedes.

Que por la edad son trasladados constantemente al Hospital y el camino en el estado el que está en ocasiones no entra ni l ambulancia especialmente en invierno.

Disculpándome esto no es un problema nuevo, es conocido por don Alberto Cole y el señor Enoc Rugama.

Una vez vista y analizada nota; el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Alcaldía Municipal, para que atienda la petitoria. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0046-2014, de fecha 21 de enero del 2014, recibido el 21 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Interna Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Señores

Concejo Municipal. Municipalidad de Osa

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial de parte de esta Alcaldía Municipal. Por este medio remito nota suscrita por la Licda. Gabriela Elizondo Santamaría.

Lo anterior, para realizar el trámite correspondiente.

Señor

Alberto Cole de León Alcalde Municipal

Estimado señores:

Después de saludarlo, quiero externarle el agradecimiento por la oportunidad brindada, de formar parte de su equipo de trabajo durante siete años; en donde puede desarrollarme profesionalmente y apoyarlo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Quiero comunicarle, que durante este año que me brindo el permiso sin goce de salario pude desarrollarme profesionalmente de forma independiente por lo que he tomado la decisión de presentar formalmente la renuncia al puesto como profesional 2, Contador Municipal a partir del día 03 de febrero del 2014.

C/c Recursos Humanos, Gerencia de Infraestructura Administrativa

Finalmente no quiero concluir mi labor en esta institución sin manifestarle el agradecimiento que tengo hacia su persona, por todo el apoyo incondicional y la confianza brindada que recibí de su parte.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0046-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; Aceptar la renuncia de la Contadora Gabriela Elizondo Santamaría, a partir del 03 de Febrero del 2014. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 8. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0042-2014, de fecha 20 de enero del 2014, recibido el 22 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Interna Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Respetable Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Remito propuesta de "Reglamento de Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa" ; el cual según consta en OFICIO-MUNOSA-PSJ-366-2013, fue elaborado por el departamento de Servicios Jurídicos.

Lo anterior, para solicitarles respetuosamente su análisis, aprobación y autorización para su publicación.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0042-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; trasladar copia a los Regidores propietarios, para análisis y aprobación el próximo miércoles 29 de enero del corriente. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 9. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0048-2014, de fecha 21 de enero del 2014, recibido el 22 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Interna Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio y con base a oficio AI-130-2013 de la Auditoría Interna, y sustentado en los artículos 167 y 169 del Código Municipal vigente, remito propuesta del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa para su respectivo análisis, aprobación, y autorización para su publicación. (Documento adjunto consta de 25 folios)

Cabe mencionar, que dicho documento fue revisado por el Depto. De Servicios Jurídicos, según consta en OFICIO-MUNOSA-PSJ-366-2013. Dicho Reglamento ya cuenta con las recomendaciones hechas por dicho departamento.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0048-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; trasladar copia a los Regidores propietarios, para análisis y aprobación el próximo miércoles 29 de enero del corriente. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 10. Se recibe oficio DE-072-2013, de fecha 10 de enero del 2014, recibido el 22 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Msc. Kenneth Carpio Brenes, Director Ejecutivo, Concejo Nacional de la Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Señores y Señoras

José Alberto Cole de León Alcalde Municipal

Concejo Municipal de Osa

Estimados señores y señoras:

Me permito saludarles en ocasión de comunicarles que de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven le corresponde a la institución transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto institucional.

Al Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón, le corresponde la suma ordinaria de (¢3.208.900,27 y extraordinaria de (¢905.442,15 para un presupuesto total de (¢4.114.342,42 en el presente año.



En atención a esta disposición y a otras directrices pertinentes, le recomendamos tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Según la Ley General de la Persona Joven, cada comité tiene una vigencia de un año, por lo que es importante tener claro que para acceder a estos recursos el comité debe estar legalmente constituido.
 2. El Consejo de la Persona Joven girará los recursos a la Municipalidad del Cantón con destino específico al desarrollo de proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven respectivo. Para lo anterior, cada comité deberá entregar a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, según artículo 26 de la Ley citada, un proyecto debidamente aprobado por el Comité en el primer trimestre del año, esto es al 31 de marzo de 2013 como fecha límite. Es importante considerar que al ser el Comité una instancia Municipal este proyecto deberán a su vez ser aprobado por el Concejo Municipal para poder efectuar el giro respectivo.
 3. Para que el Consejo de la Persona Joven gire el recurso se debe observar el Artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; es decir, los recursos deben de haberse presupuestado en el municipio y contar con la respectiva aprobación de la Contraloría General de la República.
 4. El Consejo de la Persona Joven autorizará la transferencia del recurso una vez que se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Que el comité esté legalmente constituido
 - b. Que el proyecto esté aprobado por el Comité, el Concejo Municipal y la Junta Directiva del CPJ
 - c. Que la Municipalidad envíe una nota al CPJ con el número de oficio de aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría y el monto que se aprobó.
- Hago propicio el momento para ofrecerle al cantón de Osa las muestras de mi alta estima y especial consideración.

Una vez visto y analizado el oficio DE-072-2013, el Concejo Municipal ACUERDA; darse por enterados, así mismo se nombra a la Regidora Suplente Andrea Salazar Cortés, como representante del Concejo Municipal en el Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerin y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 11. Se recibe nota, de fecha 29 de Noviembre del 2013, recibida el 22 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrita por José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo, Fundación Líderes Globales, para el Fomento de los Gobiernos Locales, dirigida al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Señores

Concejo Municipal y Alcalde Municipalidades de Costa Rica Presente

Estimados señores:

Por este medio tengo el agrado de invitarles a participar de nuestros próximos cuatro eventos de capacitación y de intercambio de experiencias exitosas, sobre gestión y desarrollo local en cuatro ciudades de América, con temáticas de gran actualidad y de alta responsabilidad para los municipios e instituciones municipales que buscan la eficiencia y eficacia en sus administraciones locales. Son eventos de interés para aquellos alcaldes, intendentes, presidentes municipales, regidores y síndicos que procuran mantener un liderazgo local con visión global.

En el primer trimestre del 2014 tendremos tres actividades de gran impacto para las administraciones locales y de seguro su participación en estos encuentros y misiones técnicas harán más fácil el trabajo y la toma de decisiones para un mejor resultado en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Hoy nuestros gobernantes nacionales, parlamentarios y gobiernos locales no solo deben querer hacer las cosas bien, sino saber cómo hacerlas bien y para ello, la capacitación, la interacción, el contacto con modelos exitosos, permiten resolver de manera más exacta la solución a los problemas y necesidades locales.

Esperamos nos acompañen con una nutrida delegación y compartan las experiencias exitosas que se aplican en estos tres países que visitaremos, ellos son:

ARGENTINA

ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, TECNOLÓGICOS Y HOSPITALARIOS: LA EXPERIENCIA EN ARGENTINA.

Temas: El Rol de los Municipios y su responsabilidad ambiental en la limpieza de la ciudad. Fecha: Del 19 al 25 de enero del 2014, Buenos Aires, Argentina.

MEXICO.

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES Y ESTATALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERMUNICIPAL.

Tema: Experiencias exitosas de los Gobiernos Locales en Gestión Local y en Gobierno Digital.

Del 16 al 22 de febrero 2014. Lugar: D.F. México.

ESTADOS UNIDOS.

MISION TECNICA SOBRE DESARROLLO LOCAL Y LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS EN LOS MUNICIPIOS DE ESTADOS UNIDOS.

Del 3 al 9 de marzo del 2014. Lugar: Miami, Florida USA.

Para mayor información sobre estos eventos, en cuanto a costos de inscripción, costos de estadía y hotel sede, programa de la actividad, sitios de reuniones, traslados, municipios a visitar, contáctenos a los teléfonos de oficina: (506) 2258-1298_ (506) 2258-1729 Fax:(506) 2258-1201 o directamente al celular las 24 horas del día Cel: (506) 8378-4823. También puede escribimos a los correos electrónicos siguientes: E-mails: presidenciaflg@hotmail.com /presidenciafa@hotmail.com



Agradezco nos confirme su participación 15 días antes de cada evento, a fin de poder comunicar a las entidades anfitrionas el listado de los participantes y hacer las reservaciones de hotel y de transporte con la debida anticipación, por respeto a todos los delegados participantes que se inscriben con tiempo.

También les agradezco al recibir esta invitación nos remitan confirmación por medio de nuestro correo electrónico. En caso que no puedan asistir agradezco su correspondiente respuesta, para agregar su dirección electrónica y celular a nuestra base de datos.

Esperando saludarles en estos países para compartir realidades municipales.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA; solicitar información acerca de los eventos de capacitación e intercambios. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 22 de Enero del 2014, recibida el 22 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrita por Gilberto González, dirigida al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Respetable señores:

Los saludamos respetuosamente con miras a que estén cosechando los mejores resultados de las metas y objetivos que con gran esmero se proponen día a día para bienestar de nuestras comunidades.

Nuestra comunidad de la puerta el Sol está molesta porque le están cobrando por recoger la basura y no lo están haciendo, por ese motivo el Comité de Caminos se hacen presente que nos solucionen este problema que ha venido ocasionando que los vecinos de la puerta del Sol no quieren pagar por ese problema.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA; se traslada al señor Alcalde municipal, para que atienda la petitoria, así mismo se autoriza la donación de 10 vagonetadas de material del excedente de material que se encuentra en Jalaca. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. El Regidor Propietario Walter Villalobos Elizondo, vota negativamente.

Punto 13. Se recibe oficio SGA-MUNOSA-17-2014, de fecha 22 de enero del 2014, recibido el 22 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Yanitza Rojas Soto, Coordinadora Gestión Ambiental, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa.

Asunto: Prorroga a convenio de tratamiento de residuos sólidos entre la Municipalidad de Osa y la Municipalidad de Buenos Aires.

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Gestión Ambiental y los mayores éxitos en su trabajo.

Por medio de la presente les solicito muy respetuosamente se autorice prórroga del Convenio de Tratamiento de Residuos Sólidos entre la Municipalidad de Osa y la Municipalidad de Buenos Aires, lo anterior en base a la cláusula tercera del convenio en la cual se indica que el convenio podrá ser prorrogado por un periodo igual de tres meses. Dicho convenio fue suscrito el 08 de octubre del 2013, sin embargo, la recepción de los residuos sólidos en nuestro vertedero municipal dio inicio hasta el 05 de Noviembre del 2013, por lo tanto el vencimiento se dará el próximo 05 de febrero del presente año. Es por todo lo anterior que se solicita la prórroga del convenio aunado a la necesidad que tiene el cantón vecino de Buenos Aires con respecto a la disposición final de los residuos sólidos, adjunto comprobantes de pago realizados por la Municipalidad de Buenos Aires y detalles del servicio brindado.

Una vez visto y analizado el oficio SGA-MUNOSA-17-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se prorroga por tres mese más el Convenio de Tratamiento de Residuos Sólidos entre la Municipalidad de Osa y La Municipalidad de Buenos Aires, rige a partir del 05 de febrero del presente año.

Punto 14. Se recibe oficio MUNOSA-PSCMO-0007-2014, de fecha 22 de enero del 2014, recibido el 22 de enero del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Allan Herrera Jiménez, Secretario Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice:

Sres.

Concejo Municipal de Osa

Estimados Señores:

Mediante el presente solicito se me concedan el día lunes 27 de Enero del 2014, para el disfrute de vacaciones, correspondientes al periodo 2013.



Una vez visto y analizado el oficio MUNOSA-PSCMO-0007-2014, el Concejo Municipal ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se aprueba el 27 de enero del presente años para el disfrute vacaciones del Secretario Concejo.

CAPITULO VII. INFORMES.
(No se presentaron)

CAPITULO VIII. ACUERDOS Y MOCIONES.

ACUERDO N°1 Del Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal declare Ley Seca el día de las votaciones Nacionales , domingo 02 de febrero del 2014. Que se dispense del trámite de Comisión y se declare Acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo tramité comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N°2 Del Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite al CONAVI la construcción de una caja de registro en el hueco que está localizado en frente de la casa de Antonio Azofeifa, en Palmar Norte o por el Dragón Dorado. Que se dispense del trámite de Comisión y se declare Acuerdo definitivamente aprobado.



Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo tramité comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las quince horas de la tarde.

Norma Collado Pérez
Presidenta del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

